

6332

ORDEN de 16 de febrero de 1978 por la que se nombran Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad, en virtud de concurso-oposición, a los señores que se citan para la disciplina de «Derecho Romano» (Facultad de Derecho).

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre) para la provisión de cinco plazas de «Derecho Romano» (Facultad de Derecho), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 18 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del

Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/75, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/75, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Apellidos y nombre	Número Registro de Personal	Fecha de nacimiento
1	Sainz-Ezquerria Foces, José María	A44EC2513	11 julio 1949
2	Varela Mateos, Esteban	A44EC2514	24 febrero 1942
3	Rascón y García, César	A44EC2515	4 octubre 1947
4	Rosa Díaz, Pelayo de la	A44EC2516	12 septiembre 1946
5	López Rosa, Ramón	A44EC2517	6 abril 1947

6333

ORDEN de 16 de febrero de 1978 por la que se nombran Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición, para la disciplina de «Fisiología Vegetal» (Facultad de Farmacia).

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 30 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre) para la provisión de cuatro plazas de «Fisiología Vegetal» (Facultad de Farmacia), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 18 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de noviembre).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del

Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/75, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/75, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Apellidos y nombre	Número Registro de Personal	Fecha de nacimiento
1	Piñol y Serra, María Teresa	A44EC2522	28 mayo 1937
2	López Belmonte y Rubira, Francisco	A44EC2523	24 julio 1941
3	Rodríguez Reymond, Miguel Angel	A44EC2524	29 septiembre 1945
4	Luque Escalona, Angel Adolfo de	A44EC2525	4 marzo 1949

6334

CORRECCION de errores de la Orden de 29 de diciembre de 1977 por la que se aprueba el expediente de los concursos-oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocados por Ordenes de 1 de diciembre de 1976 y 17 de enero de 1977.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» números 8, 9, 10 y 11, de fechas 10, 11, 12 y 13 de enero de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de enero de 1978, página 760, Tribunal número 3 (provincia de Granada), con el número 20 del área Filológica aparece repetido el nombre del número 7, Peñas Navarro, Jesús; debe de figurar el nombre de Pelegrina Pelegrina, Francisco; en el número 22 del área de Matemáticas y Ciencias Naturales aparece repetido el nombre del número 6, Muñoz Fernández, Pedro, debe de figurar Moreno Perálvarez, Francisco; con el número 51 del área de Ciencias Sociales aparece repetido el nombre del número 23, Núñez Ramírez, Celestino, debe de figurar Palma García, Nicolás.

6335

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se nombran miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cádiz.

Ilmo. Sr.: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), sobre integración en la Universidad de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios como Escuelas Universitarias de Enfermería, a propuesta de la Universidad de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar miembros de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cádiz a los siguientes señores:

Don Honesto Garrido García, Catedrático.

Don Juan Ocaña Sierra, Profesor agregado.

Don Antonio Morán Nestares, Profesor agregado.

Don Victoriano Serrano Vides, Profesor adjunto.

Don Alberto Valls Sánchez de Puerta, Catedrático y Director de la Escuela.

Don Antonio Mangas Díaz, Profesor de la Escuela.

Doña María Cervera García, representante del Colegio Profesional.

Doña Teresa Ramírez Arellano, Alumna de la Escuela.

Segundo.—El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Lo digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de febrero de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Centros.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

6336

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 26 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo) concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue corregida y rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo, 17 de mayo y 2 de junio de 1977).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de las especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General, aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

AMBULATORIOS JERARQUIZADOS DE MADRID

Radiología

Don Francisco Javier Martín Santos, Jefe de Servicio.
Don José Sáez Lledó, Jefe de Servicio.
Don Helder Fernando Padeira López, Jefe de Servicio.
Don Luis Elechiguerra Alvarez, Jefe de Servicio.
Don Antonio Valcarce Sánchez del Pulgar, Jefe de Servicio.

CIUDAD SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA». OVIEDO

Radiología y Medicina nuclear

Don José Luis Gómez Martínez, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «ENRIQUE CANGAS». MIERES (OVIEDO)

Radiología

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «MONTECELO». PONTEVEDRA

Radiología

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de febrero de 1978.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

6337

ORDEN de 23 de febrero de 1978 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Jurídico del Aire.

Con el fin de atender las necesidades del Ejército del Aire, se convoca concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Oficial del Cuerpo Jurídico del Aire.

Las bases que regirán este concurso-oposición son las comprendidas en los artículos siguientes:

Condiciones para opositar

Artículo 1.º Los aspirantes a esta convocatoria habrán de reunir las siguientes condiciones:

- 1.1. Ser español, varón, hijo legítimo o legitimado.
- 1.2. Estar en posesión, en la fecha en que termina el plazo de admisión de instancias, del título de Licenciado en Derecho.
- 1.3. Tener buena concepción moral y cívica.
- 1.4. Edad máxima: treinta y un años cumplidos dentro del año 1978.
- 1.5. No hallarse procesado, declarado en rebeldía, ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro oficial de enseñanza.
- 1.6. Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

Art. 2.º Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en el concurso-oposición bastará que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas las condiciones exigidas

en el artículo 1.º y que se comprometen a cumplimentar lo que se expone en el artículo 14 de esta convocatoria.

Art. 3.º Disfrutan del beneficio de ingreso, sin ocupar plaza, los que tengan debidamente reconocidos este derecho, y previo examen de suficiencia según la normativa vigente.

Instancia

Art. 4.º Las instancias solicitando tomar parte en este concurso-oposición serán dirigidas al excelentísimo señor General Jefe del Mando de Personal (Dirección de Enseñanza), con arreglo al modelo que se inserta al fina. de la presente Orden y las formalidades que a continuación se indican:

4.1. El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4.2. Las instancias serán acompañadas de cuatro fotografías del interesado, una de ellas pegada a la instancia. Estas fotografías serán de fecha reciente, tamaño carné, hechas de frente y descubierto, figurando en el reverso de las mismas el nombre y apellidos del aspirante, manuscrito y legible.

4.3. Con las instancias se remitirá la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen, o resguardo del envío de dichos derechos, hecho por giro postal o telegráfico a la misma autoridad a quien se envía la instancia.

Quedan exentos del pago a que hace mención en el párrafo anterior:

Los que tengan reconocidos los beneficios de ingreso.
Los hijos solteros de familia numerosa de categoría de honor o de segunda, cuyo título se halle vigente en la fecha que finalice el plazo de admisión de instancias. Los beneficiarios de primera categoría abonarán el 50 por 100 de los derechos de examen.